

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

INFORME N° 0521-2023-TEC-ABASTEC-AGA-UGEL N° 12 CANTA

A : LIC. GUSTAVO A. CHILET ANDAVIZA
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO
UGEL 12 CANTA

DE : LIC. JUAN FRANCISCO MENDOZA CRUZ
ENCARGADO ABASTECIMIENTO UGEL

ASUNTO : APROBACION DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION
CDP No 009-23 “SERVICIO DE SANEAMIENTO FISICO
LEGAL No 09-23 DE 06 I.E.E. DE LA JURISDICCION DE
LA UGEL 12 CANTA”



FECHA : Canta 08 de **NOVIEMBRE** del 2023

Lo saludo muy cordialmente y a la vez le remito la siguiente documentación para la aprobación del expediente de contratación aprobada con el expediente N° SIAF 554 adjunto la documentación necesaria por lo que solicito a usted la aprobación del expediente CDP 009-23-de acuerdo a la ley de contrataciones del estado N° 30225 y su directiva N° 22-16-OSCE para la comparación de precios como sigue:

- 1.- Certificación presupuestal aprobada con su respectivo requerimiento y TDR.
- 2.- Anexos: I, II, III, IV.

Sin otro particular me despido de usted.

Atentamente.




LIC. JUAN F. MENDOZA CRUZ
ENCARGADO DE ABASTECIMIENTO
RESPONSABLE DE ADQUISICIONES
JMS N° 12 CANTA

www.ugel12canta.gob.pe

Teléf.-Fax: 2447086 - AGA: 5066115 - AGP: 5070411 - AGI: 5070501 - OCI: 5070409 - ABAS:
5077239

Dirección: Jr. Cáceres S/N – Plaza de Armas – Canta

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"

MEMORANDO N°301 – 2023 – J.AGI - UGEL N° 12 – CANTA



A : Lic. Gustavo Augusto Chilet Andaviza
Director de Sistema Administrativo III – AGA

ASUNTO : Propuesta de II.EE. para Saneamiento Físico Legal 2023 de la UGEL 12-Canta.

REF. : INFORME N°87-2023-INFRA-UGEL 12-CANTA

FECHA : Canta, 16 de agosto de 2023

Me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, se remite la propuesta de Instituciones Educativas para el Saneamiento Físico Legal - 2023 en el marco del Plan Único de Recursos (PUR) de los Compromisos de Desempeño II – Tramo, del ámbito de la UGEL 12 Canta, para su conocimiento y demás acciones.

Atentamente,




Lic. DAVID LUIS HOCES PONCE
Director de Sistema Administrativo III - AGI
UGEL N°12-CANTA

DLHP/DSA-III-AGI
Tania/Sec.AGI
C.c. Archivo

Web: www.ugel12canta.gob.pe Facebook: UGEL 12 CANTA

Correo Electrónico: tramiteadocomentario@ugel12canta.gob.pe
Dirección: Jr. Cáceres S/N – Plaza de Armas – Canta



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 12

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 12 - Canta

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Unidad de Gestión Educación Local N° 12 - Canta
ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

RECEPCIÓN

16 AGO. 2023

N° de Reg. 417 Folio 01
Hora Firma

INFORME N° 87-2023- INFRA- UGEL N°12 CANTA

Para : Lic. David Luis Hoces Ponce
Director del Sistema Administrativo III – AGI

De : Ing. Jhon Luis Tarazona Tinoco
Especialista en Infraestructura

Asunto : PROPUESTA DE I.E PARA SANEAMIENTO FISICO LEGAL - 2023- UGEL N° 12-CANTA

Referencia : PLAN UNICO DE RECURSOS (PUR), SEGUNDO TRAMO Cds-2023.

Fecha : Canta, 16 de agosto de 2023

Me es grato dirigirme a usted a fin de manifestarle que, gran porcentaje de nuestras instituciones educativas de la **UGEL N° 12** de canta, requieren el saneamiento físico legal, lo cual permitirá realizar gestiones ante otras instituciones para el mejoramiento de su infraestructura.

Es necesario precisar que, los terrenos de la gran mayoría de las instituciones educativas han sido donados por las comunidades campesinas, en el que no hay una buena documentación en la donación debido a que las geometrías de los espacios no coinciden con las actas de donación, del mismo modo es necesario la definición de los vértices a fin de tener una definida geometría, por dichas consideraciones se han elegido las siguientes instituciones educativas para su saneamiento, tomando también en consideración el apoyo de los representantes ediles y comunidades campesinas:

- Institución educativa CEBE- ESPECIAL - CANTA (LOMAS DE ZAPAN).
- I.E N° 316 -INICIAL- LACHAQUI.
- I.E – HUAROS (CERCA A LA PLAZA DE ARMAS).
- I.E N° 20307- SAN MIGUEL- DISTRITO DE SAN BUENAVENTURA.
- I.E N° 506-7- OBRAJILLO- DISTRITO DE CANTA.
- I.E N° 20261- ARAHUAY- DISTRITO DE ARAHUAY

Se recomienda realizar las gestiones ante las municipalidades distritales, comunidad campesina y directores encargados a fin de recabar información sobre los terrenos mencionados.

Sin más que manifestarle me despido de usted



Atentamente,

Jhon Luis Tarazona Tinoco
INGENIERO
UGEL N° 12 - CANTA

ING. JHON LUIS TARAZONA TINOCO
Especialista en Infraestructura
UGEL N°12 - CANTA

Web: www.ugel12canta.gob.pe

Facebook: UGEL 12 CANTA

Correo Electrónico: tramitedocumentario@ugel12canta.gob.pe
Dirección: Jr. Cáceres S/N – Plaza de Armas – Canta



"Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"

MEMORANDO N° 244- 2023 – DIR – UGEL N° 12 CANTA

Unidad De Gestión Educativa Local N° 12	
Área de Gestión Administrativa	
RECEPCION	
16 AGO 2023	
N° de Reg. 2230	Folio:

PARA : Lic. GUSTAVO AUGUSTO CHILET ANDAVIZA
Director del Sistema Administrativo III-AGA

ASUNTO : EJECUTAR LA PROPUESTA DE II.EE. PARA SANEAMIENTO FISCO LEGAL
2023 DE LA UGEL N°12-CANTA

REF : OFICIO N° 015-2023-J.AGI-UGEL N°12-CANTA
INFORME N° 87-2023-INFRA-UGEL 12-CANTA

FECHA : Canta, 16 de agosto del 2023

===== :

Por medio de la presente, solicito se sirva ordenar a quien corresponda, EJECUTAR la propuesta para Saneamiento Físico Legal 2023 de las instituciones educativas de la UGEL N° 12-Canta, como se detalla en el documento de la referencia.

Atentamente,



Abg. EDWARD MARCOS LA ROSA DIAZ
Director del Programa Sectorial III
UGEL N°12 CANTA

EMLRD/DPSIII
MYMB/Sec.
C.c. Archivo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"

Canta, 16 de agosto de 2023

OFICIO N°015 – 2023 – J.AGI - UGEL N°12 - CANTA Unidad de Gestión Educativa Local N°12 - Canta

Abg. Edward Marcos LA ROSA DÍAZ
Director del Programa Sectorial III
UGEL N°12 – Canta

ORGANO DE DIRECCIÓN	
RECEPCIÓN	
16 AGO 2023	
N° de Reg. <u>116</u>	Folio <u>02</u>
Firma <u>y</u>	Hora

Presente. -

ASUNTO : Propuesta de II.EE. para Saneamiento Físico Legal 2023 de la UGEL 12-Canta.

REF. : INFORME N°87-2023-INFRA-UGEL 12-CANTA

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y en atención al documento que se indica en la referencia, se remite la propuesta de Instituciones Educativas para el Saneamiento Físico Legal - 2023 en el marco del Plan Único de Recursos (PUR) de los Compromisos de Desempeño II – Tramo, del ámbito de la UGEL 12 Canta, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro, particular quedo de usted.

Atentamente,



Lic. DAVID LUIS HOCES PONCE
Director de Sistema Administrativo III - AGI
UGEL N°12-CANTA

DLHP/DSA-III-AGI
Tania/Sec.AGI
C.c. Archivo

Correo Electrónico: tramitedocumentario@ugel12canta.aob.pe
Dirección: Jr. Cáceres S/N – Plaza de Armas – Canta



Gobierno Regional de Lima

UGEL N° 12

Unidad de Gestión Educativa Local N° 12 - Canta

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



Unidad de Gestión Educación Local N° 12 - Canta
ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

RECEPCIÓN

15 AGO. 2023

N° de Reg. 417 Folio 01
Hora Firma

INFORME N° 87-2023- INFRA- UGEL N°12 CANTA

Para : Lic. David Luis Hoces Ponce
Director del Sistema Administrativo III – AGI

De : Ing. Jhon Luis Tarazona Tinoco
Especialista en Infraestructura

Asunto : PROPUESTA DE I.E PARA SANEAMIENTO FISICO LEGAL - 2023- UGEL N° 12-CANTA

Referencia : PLAN UNICO DE RECURSOS (PUR), SEGUNDO TRAMO Cds-2023.

Fecha : Canta, 16 de agosto de 2023

Me es grato dirigirme a usted a fin de manifestarle que, gran porcentaje de nuestras instituciones educativas de la **UGEL N° 12** de canta, requieren el saneamiento físico legal, lo cual permitirá realizar gestiones ante otras instituciones para el mejoramiento de su infraestructura.

Es necesario precisar que, los terrenos de la gran mayoría de las instituciones educativas han sido donados por las comunidades campesinas, en el que no hay una buena documentación en la donación debido a que las geometrías de los espacios no coinciden con las actas de donación, del mismo modo es necesario la definición de los vértices a fin de tener una definida geometría, por dichas consideraciones se han elegido las siguientes instituciones educativas para su saneamiento, tomando también en consideración el apoyo de los representantes ediles y comunidades campesinas:

- Institución educativa CEBE- ESPECIAL - CANTA (LOMAS DE ZAPAN).
- I.E N° 316 -INICIAL- LACHAQUI.
- I.E – HUAROS (CERCA A LA PLAZA DE ARMAS).
- I.E N° 20307- SAN MIGUEL- DISTRITO DE SAN BUENAVENTURA.
- I.E N° 506-7- OBRAJILLO- DISTRITO DE CANTA.
- I.E N° 20261- ARAHUAY- DISTRITO DE ARAHUAY

Se recomienda realizar las gestiones ante las municipalidades distritales, comunidad campesina y directores encargados a fin de recabar información sobre los terrenos mencionados.

Sin más que manifestarle me despido de usted



Atentamente,
Jhon Luis Tarazona Tinoco
INGENIERO

ING. JHON LUIS TARAZONA TINOCO
Especialista en Infraestructura
UGEL N°12 - CANTA

Web: www.ugel12canta.gob.pe

Facebook: UGEL 12 CANTA

Correo Electrónico: tramitedocumentario@ugel12canta.gob.pe

Dirección: Jr. Cáceres S/N – Plaza de Armas – Canta



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 12

**Unidad de Gestión
Educativa Local N° 12 - Canta**



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"

MEMORANDO N°322 – 2023 – J.AGI - UGEL N° 12 – CANTA

A : Lic. Gustavo Augusto Chilet Andaviza
Director de Sistema Administrativo III – AGA

ASUNTO : Requerimiento del servicio del proyecto de saneamiento físico legal de 06 locales escolares de la UGEL 12-Canta – 2023.

REF. : INFORME N°87-2023-INFRA-UGEL N°12-CANTA

FECHA : Canta, 23 de agosto de 2023



Me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento que se indica en la referencia, se remite en (13) folios el requerimiento del servicio del Proyecto de Saneamiento Físico Legal de 06 (seis) locales escolares de la jurisdicción de la UGEL 12-Canta, para su conocimiento y trámite respectivo.

Atentamente,



Lic. DAVID LUIS HOCES PONCE
Director de Sistema Administrativo III - AGI
UGEL N°12-CANTA

DLHP/DSA-III-AGI
Tania/Sec.AGI
C.c. Archivo

Web: www.ugel12canta.gob.pe

Facebook: UGEL 12 CANTA

Correo Electrónico: tramitedocumentario@ugel12canta.gob.pe
Dirección: Jr. Cáceres S/N – Plaza de Armas – Canta

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"

MEMORANDO N°337 – 2023 – J.AGI - UGEL N° 12 – CANTA

De Gestión Educativa Local N°12
Área de Gestión Administrativa
RECEPCION
01 SEP 2023
N° de Reg. 2407 Folio: 26

A : Lic. Gustavo Augusto Chilet Andaviza
Director de Sistema Administrativo III – AGA

ASUNTO : Certificación presupuestal de servicio de saneamiento físico legal de seis (6) instituciones educativas de la UGEL 12.

REF. : MEMORANDO N°0944-2023-UGEL 12-CANTA-J-AGA

FECHA : Canta, 01 de setiembre de 2023

Me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, se remite en (25) folios la Certificación Presupuestal:

✓ **Exp.554:** servicio de proyecto de saneamiento físico legal de 6 instituciones educativas de acuerdo al plan único de recursos – PUR (compromisos de desempeño II – Tramo 2023).

Atentamente,



Lic. DAVID LUIS HOCES PONCE
Director de Sistema Administrativo III - AGI
UGEL N°12-CANTA

DLHP/DSA-III-AGI
Tania/Sec.AGI
C.c. Archivo

Web: www.ugel12canta.gob.pe

Facebook: UGEL 12 CANTA

Correo Electrónico: tramitedocumentario@ugel12canta.gob.pe
Dirección: Jr. Cáceres S/N – Plaza de Armas – Canta

CERTIFICACION PRESUPUESTAL

Exp. N° 554

ASUNTO: Servicio de proyecto de saneamiento físico legal de 6 Instituciones Educativas de acuerdo al Plan Único de Recursos - PUR (compromisos de desempeño II-Tramo 2023)

FECHA: 01 de setiembre del 2023

De conformidad con el Artículo 12° de la Directiva N° 005-2022-EF/50.01, Directiva para la Presupuestaria y demás disposiciones legales aplicables a la gestión presupuestaria, el Área de Gestión Institucional Otorga la siguiente Certificación Presupuestal:

PLIEGO: 463 Gobierno Regional del Departamento de Lima

UNIDAD EJECUTORA: 305 Región Lima - Educación Canta

UNIDAD ORGANICA ó AREA USUARIA: Área de Gestión Administrativa

PROG.	PROD/PROY.	ACT.	FUN.	D.F	G.F	NEMO	F.F.	T.R.	ESPECIFICA	MONTO
9001	3.999999	5	22	006	0008	0044	1	0	2.3.27.1199	45000.00
TOTAL										45000.00

OBSERVACIONES: Memorando N° 0944-2023-UGEL N°12 - CANTA-AGA (INFORME N° 0378-2023-TEC-ABASTEC-AGA-UGEL N° 12 CANTA)

NOTA:

De conformidad con lo establecido en la Directiva de Ejecución Presupuestaria "Quedan prohibidos los actos administrativos o de administración que condicionen su aplicación a créditos presupuestarios mayores o adicionales a los establecidos en los presupuestos, con sujeción del PCA, bajo sanción de nulidad de pleno derecho de dichos actos".

El Capítulo II numeral 34.1, artículo 34 del DL N° 1440 "DL del Sistema Nacional de Presupuesto" que a la letra dice: "El crédito presupuestario se destina, exclusivamente, a la finalidad para la que haya sido autorizado en los presupuestos, o la que resulte de las modificaciones presupuestarias aprobadas conforme al presente DL". 34.2 "Las disposiciones legales y reglamentarias, los actos administrativos y de administración, los contratos y/o convenios así como cualquier actuación de las Entidades, que generen gasto deben supeditarse, de forma estricta, a los créditos presupuestarios autorizados, quedando prohibido que dichos actos condicionen su aplicación a créditos presupuestarios mayores o adicionales a los establecidos en los Presupuestos, bajo sanción de nulidad de la autoridad competente, y sujetos a responsabilidad civil, penal y administrativa del Titular de la Entidad y de la persona que autoriza el acto. Dichos actos administrativos o de administración no son eficaces".

La presente opinión presupuestal, no convalida actos que no se ciñan a la normatividad vigente, de acuerdo al "DL del Sistema Nacional de Presupuesto", en el marco del inciso 2.2, artículo 2° del Título Disposiciones Generales referida a los principios de Legalidad y el de Presunción de Veracidad; y las disposiciones de austeridad, disciplina y calidad en el gasto público, establecidas en la Ley N° 31368 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023" artículos 8° 9° 10° 11° 12° y 13°; y en el marco con las Disposiciones Complementarias Finales del Decreto Legislativo N° 1440.



Ivan Enrique Neyra Manay
Funcionario de Categoría Especializada
UGEL N° 12 - CANTA



V.B. Jefe de AGI



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

MEMORANDO N° 0944- 2023-UGEL N°12 - CANTA UAGA

Unidad Educativa Local N° 12 - Canta
ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
RECEPCIÓN
01 SET. 2023
N° de Reg. 468 Folio 23
Hora Firma

A : Lic. David Luis Hoces Ponce
Director del Sistema Administrativo III AGI

ASUNTO : Aprobación de Certificación Presupuestal

REF. : INFORME N° 0378-2023-TEC-ABASTEC-AGA-UGEL N° 12 CANTA

FECHA : Canta, 01 de setiembre de 2023

Por medio del presente me dirijo a usted, y a la vez solicitarle a quien corresponda, se sirva efectuar la aprobación de Certificación Presupuestal, sobre servicios, según el documento adjunto.

Atentamente,



[Signature]
LIC. GUSTAVO A. CHILET ANDAVIZA
DIR. DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO III-AGA
UGEL N° 12 - CANTA

G.A.C.H.A./DIR.SADM.III.AGA
Majb/Sec
C.c /Archivo

www.ugel12canta.gob.pe

Teléf.-Fax: 2447086 - AGI: 5070501 - AGA: 5066115 - AGP: 5070411 - OCI: 5070409 - ABAS: 5077239
Dirección: Jr. Cáceres S/N - Plaza de Armas - Canta



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

INFORME N° 0378-2023-TEC-ABASTEC-AGA-UGEL N° 12 CANTA

A : LIC. GUSTAVO A. CHILET ANDAVIZA
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO III-AGA
UGEL 12 CANTA

DE : LIC. JUAN FRANCISCO MENDOZA CRUZ
ENCARGADO ABASTECIMIENTO UGEL

ASUNTO : CERTIF. PRESUPUESTAL SERVICIOS

FECHA : Canta 01 de Setiembre del 2023

Unidad De Gestión Educativa Local N° 12
Area de Gestión Administrativa
RECEPCION
31 AGO 2023
N° de Reg. 2375 Folio: 07

Lo saludo muy cordialmente y a la vez le remito la siguiente documentación para ser enviado a A.G.I. para su certificación como sigue:

C.C.P.	SINTE S I S E C O N O M I C A	T O T A L
000440	COMP. ADQUISIC. SANEAMIENTO FISICO LEGAL	45,0000.00

Sin otro particular me despido de usted.

Atentamente.



Juan F. Mendoza Cruz
LIC. JUAN F. MENDOZA CRUZ
ENCARGADO DE ABASTECIMIENTO
RESPONSABLE DE ADQUISICIONES
UGEL N° 12 CANTA

www.ugel12canta.gob.pe

Teléf.-Fax: 2447086 - AGA: 5066115 - AGP: 5070411 - AGI: 5070501 - OCI: 5070409 - ABAS:
5077239

Dirección: Jr. Cáceres S/N – Plaza de Armas – Canta

CERTIFICACION DE CREDITO PRE SUPUESTARIO Nro.: 000440

N° CCP SIAF: (0000000000)

1. Información del Proc.

Tipo de Proc. de Selección: COMPARACION DE PRECIOS
 Objeto del Proc.: SERVICIOS
 Síntesis del CCMN: COMPROMISO DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE INMUEBLES DE SEIS REE DE LA JURIS
 Nro. de Ref. en el PAC:
 Incluido en el PAC mediante Resolución:
 Base Legal: Artículo 19° de la Ley de Contrataciones del Estado

2. Contenido del Expediente de Contratación

Requerimiento:
 Informado con Documento N°:
 Valor Referencial: S/ 45,000 00 Soles

Fecha: 21-04-2023

Firma del Responsable de Logística

3. Disponibilidad Presupuestal

FF/RD/	Meta / MUTUO	Cadena Funcional	Centro de Costo	Clasificador Gasto	Valor Ref. S/
2023					
100	2044	20-000 0000 0001 00000000 00000000	1101 0100 INFRAESTRUCTURA	2 1 0 1 0 00	45 000 00
				Sub Total	45 000 00
				Total	45 000 00

Resumen Presupuestal por Producto / Proyecto

FF/RD/	Producto / Proyecto	Valor Ref. S/
100	Proyecto SIA FIC 0100	45 000 00
	Total	45 000 00



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 12

Unidad de Gestión Educativa Local N° 12 - Canta



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

INFORME N° 87-2023- INFERA- UGEL N°12 CANTA

Para : Lic. David Luis Hoces Ponce
De : Ing. Jhon Luis Tarazona Tinoco
Asunto : REQUERIMIENTO DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO FÍSICO
LEGAL - 2023- UGEL N° 12-CANTA
Referencia : PLAN UNICO DE RECURSOS (PUR), SEGUNDO TRAMO Cds 2023.
Fecha : Canta, 16 de agosto de 2023

Unidad de Gestión Educación Local N° 12 - Canta
 AREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
RECEPCIÓN
 23 AGO. 2023

N° de Reg.
 Hoja
 Cds 2023.
 Folio
 Firma

Me es grato dirigirme a usted a fin de manifestarle que, gran porcentaje de nuestras instituciones educativas de la UGEL N° 12 de canta, requieren el saneamiento físico legal, lo cual permitirá realizar gestiones ante otras instituciones para el mejoramiento de su infraestructura.

Es necesario precisar que, los terrenos de la gran mayoría de las instituciones educativas han sido donados por las comunidades campesinas, en el que no hay una buena documentación en la donación debido a que las geometrías de los espacios no coinciden con las actas de donación, del mismo modo es necesario la definición de los vértices a fin de tener una definida geometría, por dichas consideraciones se han elegido las 06 instituciones educativas coordinadas con la alta dirección, para su saneamiento tomando también en consideración el apoyo de los representantes ediles y comunidades campesinas a continuación se describen las I.E consideradas.

- Institución educativa CEBE- ESPECIAL - CANTA (LOMAS DE ZAPAN).
- I.E N° 316 -INICIAL- LACHAQUI.
- I.E – HUAROS (CERCA A LA PLAZA DE ARMAS).
- I.E N° 20307- SAN MIGUEL- DISTRITO DE SAN BUENAVENTURA.
- I.E N° 506-7- OBRAJILLO- DISTRITO DE CANTA.
- I.E N° 20261- ARAHUAY- DISTRITO DE ARAHUAY

Se recomienda realizar las gestiones ante las municipalidades distritales, comunidad campesina y directores encargados a fin de recabar información sobre los terrenos mencionados.

adjunto al presente el informe técnico para el saneamiento físico - legal de las instituciones educativas mencionadas líneas arriba.

Sin más que manifestarle me despido de usted

Atentamente,


 Jhon Luis Tarazona Tinoco
 INGENIERO
 UGEL N° 12 - CANTA

ING. JHON LUIS TARAZONA TINOCO
Especialista en Infraestructura
UGEL N°12 - CANTA

Web: www.ugel12canta.gob.pe

Facebook: UGEL 12 CANTA

Correo Electrónico: tramitedocumentario@ugel12canta.gob.pe

Dirección: Jr. Cáceres S/N - Plaza de Armas - Canta

INFORME TECNICO



SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE CANTA BAJO LA JURISDICCION DE LA UGEL 12 CDE CANTA

➤ PROVINCIA DE CANTA

FUENTE :

- AGI- UGEL N12 CANTA.
- ING JHON LUIS TARAZONA TINOCO.

AGOSTO DEL 32023.

Web: www.ugel12canta.gob.pe

Facebook: UGEL 12 CANTA

Correo Electrónico: tramitedocumentario@ugel12canta.gob.pe
Dirección: Jr. Cáceres S/N – Plaza de Armas – Canta



UGEL N° 12
Unidad de Gestión
Educativa Local N° 12 - Canta



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

DATOS DE LA UNIDAD RESPONSABLE.



INSTITUCION: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 12 – CANTA.

UBICACIÓN : PLAZA DE ARMAS S/N -CANTA.

PAGINA WEB: www.ugel12canta.gob.pe

NUMERO DE TELEFONO: 01-507-0410.

DIRECTOR DE LA UGEL N° 12 CANTA: DR. EDWARD MARCOS LA ROSA DIAZ.

Correo electrónico: elarosa@ugel12canta.gob.pe

Web: www.ugel12canta.gob.pe

Facebook: UGEL 12 CANTA

Correo Electrónico: tramitedocumentario@ugel12canta.gob.pe
Dirección: Jr. Cáceres S/N – Plaza de Armas – Canta



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESUMEN DEL PROYECTO

PROYECTO: "SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE 06 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE CANTA BAJO LA JURISDICCION DE LA UGEL 12 DE CANTA.

FECHA DE ELABORACION DEL PROYECTO AGOSTO DEL 2023.
UBICACIÓN:

- **Lugar : locales educativos que se detalla a continuación:**

- Institución educativa CEBE- ESPECIAL - CANTA (LOMAS DE ZAPAN).
- I.E N° 316 -INICIAL- LACHAQUI.
- I.E – HUAROS (CERCA A LA PLAZA DE ARMAS).
- I.E N° 20307- SAN MIGUEL- DISTRITO DE SAN BUENAVENTURA.
- I.E N° 506-7- OBRAJILLO- DISTRITO DE CANTA.
- I.E N° 20261- ARAHUAY- DISTRITO DE ARAHUAY.

- **DISTRITOS:** SANTA ROSA DE QUIVES, LACHAQUI, HUAROS, SAN BUENAVENTURA, DISTRITO DE CANTA, ARAHUAY.
- **PROVINCIA:** canta.
- **DEPARTAMENTO:** LIMA PROVINCIAS

PROYECTO A EJECUTARSE:

el proyecto consiste en la elaboración del expediente de saneamiento físico-legal y realizar el seguimiento para la inscripción del predio en la superintendencia nacional de registros públicos – SUNARP.

PRESUPUESTO DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO.

Costo directo	38,135.59	SOLES
Sub total	38,135.59	SOLES
impuesto IGV(18%)	6,864.41	SOLES
TOTAL PRESUPUESTO	45,000.00	SOLES

Web: www.ugel12canta.gob.pe

Facebook: UGEL 12 CANTA

Correo Electrónico: tramitedocumentario@ugel12canta.gob.pe
Dirección: Jr. Cáceres S/N – Plaza de Armas – Canta

**TERMINOS DE REFERENCIA****1.- NOMBRE DEL PROYECTO.**

SENEAMIENTO FIFICO - LEGAL DE 06 INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA DE CANTA BAJO LA JURISDICCION DE LA UGEL N° 12 DE CANTA.

- Institución educativa CEBE- ESPECIAL - CANTA (LOMAS DE ZAPAN).
- I.E N° 316 -INICIAL- LACHAQUI.
- I.E - HUAROS (CERCA A LA PLAZA DE ARMAS).
- I.E N° 20307- SAN MIGUEL- DISTRITO DE SAN BUENAVENTURA.
- I.E N° 506-7- OBRAJILLO- DISTRITO DE CANTA.
- I.E N° 20261- ARAHUAY- DISTRITO DE ARAHUAY.

2.- FINALIDAD PUBLICA.

El sector educación regular, crea y amplía los servicios educativos donde identifica la necesidad de atender a los niños y niñas en el sistema educativo, dándose los recursos humanos suficientes para atender la demanda existente, esta demanda requiere priorizar los programas de inversión y apoyar la construcción y mantenimiento de la infraestructura educativa, garantizando su operatividad, desde el aspecto de personal docente, administrativo y de mobiliario.

Para ello se requiere elaborar los estudios que permitan evaluar y determinar las necesidades de infraestructura. Sin embargo, previo a la ejecución del proyecto, es necesario que el terreno cuente con los espacios educativos suficientes y se encuentren debidamente saneado, por lo que se debe realizar un levantamiento de información que permita identificar la situación fiscal y legal del terreno.

Por lo tanto, para garantizar que los terrenos de las instituciones educativas donde se priorice, intervenir con estudios de pre inversión estos se encuentren a nombre del sector educación como propietarios, pero para aquellos que no cuentan con ello es necesario contar con, los servicios de un consultor o consultoría, que elabore el expediente de saneamiento físico - legal y el seguimiento para la inscripción del predio en la superintendencia nacional de registros públicos- SUNARP, constituyéndose así el saneamiento físico legal de los 06 predios del estado.

3.- ANTECEDENTES.

las instituciones educativas de la provincia de canta así como a nivel nacional requiere la atención en el mejoramiento e implementación de

su infraestructura, gran porcentaje de las instituciones educativas requieren el saneamiento físico legal, y para ello es importante contar con la seguridad jurídica de cada predio estatal dentro del marco jurídico de la superintendencia nacional de los registros públicos como paso previo a la implementación de proyectos de infraestructura.



4.- BASE LEGAL.

- ley N° 31318, ley que regula el saneamiento físico legal de los bienes inmuebles del sector educación destinados a instituciones educativas públicas.
- Ley N° 26512 que declara la necesidad y la utilidad pública, el saneamiento físico legal de la propiedad de inmuebles estatales en el sector educación, transportes y vivienda, de fecha 27 de junio del 2001, por la cual la necesidad y utilidad del saneamiento se hace extensivo a otras entidades de la administración pública, tramite regulado por el DS N° 006-98 ED; DS N° 130-2001-EF, entre otras normas vigentes sobre la materia.
- Ley N° 29151, ley general del sistema nacional de bienes nacionales.
- D.S N° 008-2021-VIVIENDA, decreto supremo que aprueba, el reglamento de la ley, 29151, ley general del sistema nacional de bienes nacionales.
- Resolución N° 011-202/SBN, que aprueba la directiva que regulariza los tramites de inscripción del predio de dominio, de los predios a favor del estado.
- Ley N° 27444, ley de procedimiento administrativo general.
- D.S N° 032-2008-VIVIENDA, reglamento del D.SL 1089.
- LEY N° 30225, ley de contrataciones del estado uy su reglamento.

5.- ORGANO DE CONTRATACION.

La unidad de gestión educativa local – **UGEL N° 12 CANTA**, será la encargada de contratar la presente consultoría técnica.

6.- OBJETIVOS DE LA CONTRATACION.

6.1.- GENERAL.

- Elaborar el expediente de saneamiento físico- legal y realizar el seguimiento para la inscripción del predio en la superintendencia nacional de registros públicos – **SUNARP**.

6.2.- ESPECIFICO.

- elaborar los planos con **coordenadas UTM** que permita conocer gráficamente la situación actual del terreno, de acuerdo a lo especificado por el órgano registral.
- Elaborar memorias descriptivas que permitan tener una lectura de la situación técnica y legal del terreno, basada en la información recogida en campo.
- Seguimiento de los expedientes del saneamiento físico - legal, durante el proceso de inscripción, así como también el levantamiento de observaciones en el caso lo hubiera.

7.- METODOLOGIA DE TRABAJO.

Adicional a la metodología que el consultor pueda implementar para el cumplimiento de sus metas obligatoriamente debe realizar las siguientes actividades metodológicas previas.

7.1.- presentación del consultor ante la UGEL N° 12 CANTA, como objetivo principal de dar a conocer el inicio del trabajo de campo del consultor ante la unidad de gestión educativa local, correspondiente a la aprobación.

- **Participantes:** director de la **UGEL 12** de canta, jefes de área, especialista de infraestructura, patrimonio, abastecimiento, asesor legal, directores de los locales focalizados, equipo técnico del consultor.
- **Metodología:** se expondrán los lineamientos a seguir para el logro de los objetivos planteados a manera de plan de trabajo para las coordinaciones y compromisos, con los directores de las II.EE, cronogramas de visitas.
- **Producto:** levantamiento de acta de reunión en el que se apruebe el plan de trabajo.

7.2 GEORREFERENCIACIÓN DEL TERRENO: se procederá a realizar el levantamiento topográfico planimétrico, el mismo que deberá realizarse con el equipo de precisión, sobre la base de coordenadas, **UTM WGS84**.

- **Objetivos:** contar con los planos de acuerdo a las normas establecidas por los registros públicos para la inscripción de predios.

Web: www.ugel12canta.gob.pe

Facebook: UGEL 12 CANTA

Correo Electrónico: tramitedocumentario@ugel12canta.gob.pe

Dirección: Jr. Cáceres S/N – Plaza de Armas – Canta

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

- **Participantes:** deberá participar el(los) director(a), de la LE o encargado y el equipo técnico del consultor para la identificación y demarcación linderos y vértices en campo.
- **Metodología:** trabajo de campo- levantamiento planimétrico del terreno con equipo topográfico y/o GPS, de alta precisión.

- **Productos:**

1.- plano perimétrico indicando los vértices del terreno en coordenadas UTM GWS84.

2.- plano de ubicación del terreno



7.3.- INFORME TECNICO DEL TERRENO.

- **OBJETIVOS:** hacer de conocimiento a la **UGEL N° 12 canta**, sobre las condiciones técnicas y legales del terreno a inscribir en los registros públicos.
- **Participantes:** equipo técnico del consultor.
- **metodología:** trabajo de gabinete – procesamiento de la información documental legal y topográfica del terreno.
- **Productos:** informe de diagnóstico técnico legal del terreno en el cual se recomienda el tipo de saneamiento que se debe proceder para la posterior inscripción en la **SUNAT**.

7.4: expediente técnico de saneamiento físico - legal del terreno.

Es parte del expediente técnico de saneamiento físico legal, los documentos notariales y/o actas exigidas y/o documento de fecha cierta, para este proceso.

Objetivo. - contar con un expediente técnico legal que permita solicitar la inscripción del terreno ante los registros públicos.

Participantes: equipo técnico del consultor y responsable del área de infraestructura, asesor legal, patrimonio de la **UGEL N° 12 canta**.

metodología: trabajo de gabinete – procesamiento de la información técnico y legal del terreno y revisada por el equipo técnico de la ugel n° 12 canta.

Web: www.ugel12canta.gob.pe

Facebook: UGEL 12 CANTA

Correo Electrónico: tramitedocumentario@ugel12canta.gob.pe
Dirección: Jr. Cáceres S/N – Plaza de Armas – Canta

Productos: cada expediente de saneamiento físico - legal, estar conformado por:

- Acta de donación de ser el caso y/o documentos de propiedad existentes del terreno destinado al proyecto.
- Acta de cesión de en uso o acta de gestión territorial compartida, de ser el caso.
- Plano perimétrico y ubicación del inmueble en coordenadas UTM, 56, y 84, suscrito por el especialista.
- Memoria descriptiva del inmueble suscrita por el especialista.
- Informe técnico legal del terreno del consultor dirigido al director(a), de la UGEL N° 12 CANTA.
- Declaración jurada indicando que el predio, materia de saneamiento físico- legal, no se encuentra en litigio, suscrito por el director regional de educación de lima provincias.
- Declaración jurada indicando que la información de los terrenos consignada en los documentos técnicos, obedecen a la realidad física y legal, suscrita por el especialista.
- Certificado de búsqueda catastral si amerita su necesidad.
- Otros documentos necesarios para solicitar la inscripción del terreno.

8.- ALCANSE DEL SERVICIO

N°	DISTRITO	CENTRO POBLADO	NIVEL EDUCATIVO	NOMBRE DE LA I.E	COSTO UNITARIOS
1	SANTA ROSA DE QUIVES	LOMAS DE ZAPAN	INICIAL PRIMARIA	EBE-CANTA	6355.93
2	LACHAQUI	LACHAQUI	INICIAL	I.E N° 316	6355.93
3	HUAROS	HUAROS	TECNICO PRODUCTIVO	CETPRO -HUAROS	6355.93
4	SAN BUENEVENTURA	SAN BUENEVENTURA	PRIMARIA	I.E N° 20307	6355.93
5	CANTA	OBRAJILLO	INICIAL	I.E N° 506-7	6355.93
6	ARAHUAY	ARAHUAY	PRIMARIA SECUNDARIA	I.E N° 20261	6355.93
SUB TOTAL					38135.59
IGV(18%)					6864.41
COSTO TOTAL					45000.00



9.- PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS.

A la firma de contrato el consultor del servicio presentará un plan de trabajo en el que detalle un cronograma calendarizado para la realización del expediente de saneamiento físico - legal del terreno.

Los productos deberán ser presentados en dos (02), entregables a la **UGEL N° 12 CANTA**, los mismo que deben ser presentados en dos juegos originales y una copia acompañados de los archivos digitales correspondientes en archivos editables.

PRIMER ENTREGABLE:

El consultor del servicio deberá presentar:

➤ **PLAN DE TRABAJO**

SEGUNDO ENTREGABLE

A los 50 días calendarios contados a partir del contrato, el consultor del servicio deberá presentar.

- Informe técnico legal del terreno.
- Expediente de saneamiento físico legal de cada terreno registrada a nombre del **MINEDU**

OBSERVACION: el consultor una vez presentado los dos productos mencionados anteriormente, en coordinación con la **UGEL N° 12 CANTA**, deberá realizar el seguimiento del expediente técnico de saneamiento físico - legal, hasta lograr la inscripción respectiva.

10.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LA CONSULTORIA

El consultor del servicio deberá presentar los servicios y actividades en los terrenos ocupados por las instituciones educativas señaladas en el cuadro anterior, el plazo del servicio será de 120 días calendarios como máximo, contados a partir de la firma de contrato.

11.- COORDINACION Y SUPERVISION.

La coordinación y supervisión del servicio de consultoría estará a cargo del responsable designado por el director de la **UGEL N° 12 CANTA**, además será quien de la conformidad de los entregables y del servicio.

12.- DETERMINACIÓN DE LA RETRIBUCION.

El valor estimado a pagar por el servicio de saneamiento físico – legal ante la SUNARP, será por cada institución educativa para lo cual deberá emitir su cotización o propuesta técnica económica a la **UGEL N° 12 DE CANTA**.

13.- FORMA DE PAGO.

El cronograma de pagos se establece en función a la presentación de los entregables, previo informe de conformidad, siendo el siguiente:

N° DE PAGOS	PRODUCTO Y FORMA DE PAGO	PORCENTAJE DEL CONTRATO
1RO	A LA PRESENTACION Y APROBACION DEL PRIMER ENTREGABLE ADELANTO DE 30% SEGÚN LEY N° 30225 CONTRATACIONES CON EL ESTADO	30%
2DO	A LA PRESENTACION DEL SEGUNDO ENTREGABLE	50%
3RO	A LA PRERSENTACION DE LA DOCUMENTACION DE INSCRIPCION REGISTRAL	20%

El comprobante de pago será emitido considerando los siguientes datos:

Razón social: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 12 – CANTA.

RUC: 20232568861.

DIRECCION: PLAZA DE ARMAS S/N DISTRITO CANTA – PROVINCIA CANTA.

Web: www.ugel12canta.gob.pe

Facebook: UGEL 12 CANTA

Correo Electrónico: tramitedocumentario@ugel12canta.gob.pe

Dirección: Jr. Cáceres S/N – Plaza de Armas – Canta



14.- PROPIEDAD INTELECTUAL.

El consultor del servicio no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados, tales derechos pasaran a ser propiedad de la **UGEL N° 12 CANTA**.

15.- MARCO DE REFERENCIA.

El desarrollo del servicio se debe enmarcar dentro de las políticas del sector educación y en las normas vigentes del saneamiento físico - legal de terrenos para el sector público y específicamente para el sector educación.

16.- OTRAS RESPONSABILIDADES DEL CONSULTOR DEL SERVICIO.

El consultor asumirá la responsabilidad técnica total por los servicios profesionales presentados por la elaboración del expediente de saneamiento físico - legal de los terrenos.

En atención a que, el consultor del servicio es el responsable absoluto del trabajo que realiza, deberá garantizar la calidad y responder por el trabajo realizado, de acuerdo a las normas legales vigentes durante el siguiente año (01 año) de entregado el producto.

El consultor una vez presentado los dos productos mencionados anteriormente, en coordinación con la **UGEL N° 12 CANTA**, deberá realizar el seguimiento del expediente técnico de saneamiento físico - legal, hasta lograr la inscripción respectiva, así mismo el consultor deberá realizar el levantamiento de observaciones emitidas por la **SUNARP**.

El consultor deberá identificar las alternativas de inscripción bajo el escenario que pueda evidenciar.

Los plazos señalados en el presente documento son de estricto cumplimiento, salvo las demoras ocasionadas en exceso por las entidades públicas y por temas coyunturales relacionadas a política, salud pública, desastres naturales, entre otros, los mismos que serán justificados.

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

17.- REQUISITOS DEL PROVEEDOR.

Persona natural o persona jurídica, deberá estar inscrito en el registro nacional de proveedores, y contar con personal que cumpla con los siguientes requisitos:

Adicional que el consultor o consultoría acredite la condición activa y habido de contribuyente (FICHA RUC), y contar con la constancia de registro nacional de proveedores (RNP), deberá contar también con los siguiente:

EQUIPAMIENTO	REQUISITO
	EQUIPO TOPOGRAFICO
	ACREDITACION
	CERTIFICADO DE CALIBRACION
EXPERIENCIA DEL CONSULTOR O CONSULTORIA	REQUISITOS.
	PROFECIONAL A FIN A LA ESPECIALIDAD DE INGENIERIA
	EXPERIENCIA
	COMPROBADA EN SANEAMIENTO
	FISICO - LEGAL DE PREDIOS
	DEL ESTADO
	CONOCIMIENTO EN PROGRAMAS DE
	COMPUTO, ESPECIFICOS PARA EDICION, AUTOCAD, OFFICE, MSPROJECT, ARCGIS

ATENTAMENTE.



Jhon Luis Tarazona Tinoco
Jhon Luis Tarazona Tinoco
 INGENIERO
 UGEL N° 12 - CANTA

ING. JHON LUIS TARAZONA TINOCO
Especialista en Infraestructura
UGEL N°12 - CANTA

Web: www.ugel12canta.gob.pe

Facebook: UGEL 12 CANTA

Correo Electrónico: tramitedocumentario@ugel12canta.gob.pe

Dirección: Jr. Cáceres S/N - Plaza de Armas - Canta

Anexo N° 1

Informe sustentatorio para emplear la comparación de precios					
1	Datos del documento	Número de informe		009-2023-OEC	
		Fecha de informe		31/08/2023	
2	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	XXXXXXX	
		Descripción del objeto de la contratación	CDP N° 09-23 "SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE 06 II.EE DE LA JURISDICCION DE LA UGEL N° 12 CANTA"		
3	Antecedentes				
SE VIENEN SANEANDO II.EE PARA BUSCAR FINANCIAMIENTO PARA SU CONSTRUCCION					
4	Verificación del cumplimiento de las condiciones en los bienes y/o servicios en general			¿Cumple con la condición?	
				Sí Cumple	No Cumple
	a. Disponibilidad inmediata.			XXXXX	
	ESTAS 06 II.EE. NO ESTAN CON SANEAMIENTO FISICO LEGAL				
	b. Cumplan con las especificaciones técnicas o términos de referencia sin necesidad de ser fabricados, producidos, modificados, suministrados o prestados siguiendo la descripción particular de la Entidad.			XXXXXXXXX	
	SI CUMPLEN CON EL TDR RESPECTIVO				
	c. Fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado.			XXXXXXXXX	
SI HAY DIVERSOS PROVEEDORES QUE SE DEDICAN AL SERVICIO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL					
Nota: De no cumplir con una de las condiciones señaladas, no procede emplear la comparación de precios.					
5	Observaciones				
6	 LIC. JUAN E. MENDOZA CRUZ ENCARGADO DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE ADQUISICIONES				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

Anexo N° 2

Solicitud de cotización						
1	Número y fecha del documento	Número	09-2023-OEC			
		Fecha	31/08/2023			
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 12 CANTA			
		RUC	20232568861			
		Dirección	JR. CACERES S/N PLAZA DE ARMAS CANTA			
		Teléfono(s)	984 496 013			
		Correo electrónico	Jmendoza2201@hotmail.com			
	Persona de contacto	Juan Francisco MENDOZA CRUZ				
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	NEYRA GARCIA JACQUELINE JEOVANA			
		RUC	10422973350			
		Dirección	LIMA – LIMA - PACHACAMAC			
		Teléfono(s)	947 589 769			
		Correo electrónico	neyragarciajacqueline@gmail.com			
	Representante o persona de contacto	NEYRA GARCIA JACQUELINE JEOVANA				
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes		Servicios	XXXXXXX
		Descripción del objeto de la contratación	CDP N° 09-23 "SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE 06 II.EE DE LA JURISDICCION DE LA UGEL N° 12 CANTA"			
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	XXXX	Términos de referencia	
5	Información complementaria					
	Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	<div style="display: flex; align-items: center; justify-content: center;">  <div style="text-align: center;"> <p> LIC. JUAN F. MENDOZA CRUZ ENCARGADO DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE ADQUISICIONES </p> </div> </div> <p>Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones</p>					

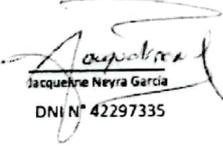
Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor

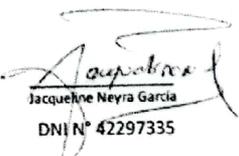
1	Fecha del documento	64/08/2023
----------	----------------------------	------------

2	Cotización			
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	CDP N° 09-23 "SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE 06 II.EE DE LA JURISDICCION DE LA UGEL N° 12 CANTA"	
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	XXXXXXXX
			No cumple	
2.3	Monto total cotizado	S/ 45 000.00		
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	COTIZACIÓN, RNP Y CCI		

3	Declaración jurada del proveedor
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>

4	 Jacqueline Neyra Garcia DNI N° 42297335
	Nombre, firma y sello del proveedor

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	31/08/2023
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
2.1	Descripción del objeto de la contratación	"SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE 06 II.EE DE LA JURISDICCION DE LA UGEL N° 12 CANTA"
2.2	Monto total según informe de indagación	S/ 45 000.00
2.3	Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	COTIZACIÓN, RNP Y CCI
3	Declaración jurada del proveedor	
	<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
4	 Jacqueline Neyra Garcia DNI N° 42297335	
	Nombre, firma y sello del proveedor	

CARTA AUTORIZACIÓN

(Para el pago con abonos en la cuenta bancaria)

Señor:
UGEL N°12-CANTA

Presente. -

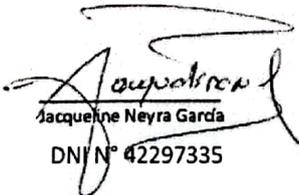
Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta.

Yo, JACQUELINE JEOVANA NEYRA GARCIA, con DNI N°42297335, por medio de la presente, comunico a usted que autorizo que se me haga la transferencia de mi pago en la cuenta interbancaria que detallo a continuación:

- ✓ **Banco: INTERBANK**
- ✓ **Código de Cuenta Interbancario – CCI: 003-382-013137484159-94**
- ✓ **Cta. 382-3137484159**
- ✓ **RUC N°10422973350**

Asimismo, dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del referido comprobante de pago a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,


Jacqueline Neyra Garcia
DNI N° 42297335



RUC N° 10422973350

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

NEYRA GARCIA JACQUELINE JEOVANA

Domiciliado en: LIMA - LIMA - PACHACAMAC (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 06/03/2019

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 06/03/2019

FECHA IMPRESIÓN: 08/11/2023

Nota:Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.[Retornar](#)[Imprimir](#)

Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	09-2023-OEC		
		Fecha	31/08/2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 12 CANTA		
		RUC	20232568861		
		Dirección	JR. CACERES S/N PLAZA DE ARMAS CANTA		
		Teléfono(s)	984 496 013		
		Correo electrónico	jmendoza2201@hotmail.com		
		Persona de contacto	Juan Francisco MENDOZA CRUZ		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	VELA URTEAGA CHRISTIAN THOMAS		
		RUC	10440121573		
		Dirección	Av. Universitaria 1298 URB SANTA LUZMILA COMAS		
		Teléfono(s)	993 673 906		
		Correo electrónico	Thomasvelaurteaga@hotmail.com		
		Representante o persona de contacto	VELA URTEAGA CHRISTIAN THOMAS		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	xxxxx	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	CDP N° 09-23 "SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE 06 II.EE DE LA JURISDICCION DE LA UGEL N° 12 CANTA"		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	XXXX	Términos de referencia
5	Información complementaria				
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	 <p> LIC. JUAN F. MENDOZA CRUZ ENCARGADO DE ABASTECIMIENTO RESPONSABLE DE ADQUISICIONES UGEL N° 12 CANTA </p>				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor

1	Fecha del documento	09/08/2023
----------	----------------------------	------------

2	Cotización		CDP 09-2023 "SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE 06 II.EE DE LA JURISDICCION DE LA UGEL N° 12 CANTA"	
	2.1	Descripción del objeto de la contratación	Si cumple	XXXXXXXX
	2.2	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	No cumple	
	2.3	Monto total cotizado	S/ 45,500.00	
2.4	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	COTIZACIÓN, RNP Y CCI		

3	Declaración jurada del proveedor
<p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	

4	 <p>..... VELA URTEAGA CHRISTIAN THOMAS DNI 44012157</p> <p>Nombre, firma y sello del proveedor</p>
----------	---

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	09/08/2023
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
	2.1 Descripción del objeto de la contratación	CDP N° 09-23 "SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE 06 II.EE DE LA JURISDICCION DE LA UGEL N° 12 CANTA"
	2.2 Monto total según informe de indagación	S/ 45,500.00
	2.3 Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	COTIZACIÓN, RNP Y CCI
3	<p>Declaración jurada del proveedor</p> <p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
4	<div style="text-align: center;">  VELA URTEAGA CHRISTIAN THOMAS DNI 44012157 </div> <p>Nombre, firma y sello del proveedor</p>	



REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

VELA URTEAGA CHRISTIAN THOMAS

Domiciliado en: LIMA - LIMA - COMAS (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia

: Desde 21/10/2022

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia

: Desde 21/10/2022

FECHA IMPRESIÓN: 24/11/2022

Nota:

Para mayor información a Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web de RNP: www.rnp.gob.pe - sección [verificar su inscripción](#).

Retornar Imprimir



VELA URTEAGA CHRISTIAN THOMAS
RUC 10440121573

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Para el pago de Abonos en la cuenta bancaria del proveedor

Señores,
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 12-CANTA
Jr. Cáceres s/n Plaza de Armas -Canta
Presente. -

Asunto: Autorización para pago con Abono en cuenta

Por el medio de la presente comunico a Ud., que el número del Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es el

002 - 19119051790102159

Con RUC N° 10440121573, agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco Crédito Perú BCP.

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de servicio o las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referencia factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

.....
VELA URTEAGA CHRISTIAN THOMAS
DNI 44012157

Av. Universitaria 1298 URB SANTA LUZMILA
Departamento Lima - Provincia Lima - Distrito Comas
Teléfono: 993 673 906
Correo Electrónico: thomasvelaurteaga@hotmail.com

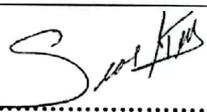
Anexo N° 2

Solicitud de cotización					
1	Número y fecha del documento	Número	09-2023-OEC		
		Fecha	31/08/2023		
2	Datos de la Entidad	Nombre de la Entidad	UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 12 CANTA		
		RUC	20232568861		
		Dirección	JR. CACERES S/N PLAZA DE ARMAS CANTA		
		Teléfono(s)	984 496 013		
		Correo electrónico	jmendoza2201@hotmail.com		
		Persona de contacto	Juan Francisco MENDOZA CRUZ		
3	Datos del proveedor	Nombre o razón social	SANCHEZ NARVAEZ KAREN ERICA		
		RUC	10099874223		
		Dirección	URB LA ALBORADA JR 10 B COMAS		
		Teléfono(s)	970 594 626		
		Correo electrónico	karenerica@gmail.com		
		Representante o persona de contacto	SANCHEZ NARVAEZ KAREN ERICA		
4	Objeto de la contratación	Objeto de la contratación	Bienes	xxxxxx	Servicios
		Descripción del objeto de la contratación	"SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE 06 ILEE DE LA JURISDICCION DE LA UGEL N° 12 CANTA"		
		Se adjunta	Especificaciones técnicas	xxxxx	Términos de referencia
5	Información complementaria				
Se adjunta el formato de Cotización y Declaración Jurada (Anexo N° 3), para dar respuesta a este documento.					
6	 LIC. JUAN F. MENDOZA CRUZ ENCARGADO DE ASESORAMIENTO RESPONSABLE DE ADQUISICIONES UGEL N° 12 CANTA				
Nombre, firma y sello del funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones					

Anexo N° 3

Cotización y declaración jurada del proveedor																							
1	<table border="1"> <tr> <td>Fecha del documento</td> <td>15/03/2023</td> </tr> </table>	Fecha del documento	15/03/2023																				
Fecha del documento	15/03/2023																						
2	<table border="1"> <tr> <td colspan="2">Cotización</td> </tr> <tr> <td>2.1</td> <td> <table border="1"> <tr> <td>Descripción del objeto de la contratación</td> <td>CDP N° 09-23 ***SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE 06 II.EE DE LA JURISDICCION DE LA UGEL N° 12 CANTA**</td> </tr> </table> </td> </tr> <tr> <td rowspan="2">2.2</td> <td> <table border="1"> <tr> <td>Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda</td> <td>Si cumple</td> <td>XXXXXXXXXX</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No cumple</td> <td></td> </tr> </table> </td> </tr> <tr> <td>2.3</td> <td> <table border="1"> <tr> <td>Monto total cotizado</td> <td>S/ 46,500.00</td> </tr> </table> </td> </tr> <tr> <td>2.4</td> <td> <table border="1"> <tr> <td>Detallar documentación adjunta, de ser el caso</td> <td>COTIZACIÓN, RNP Y CCI</td> </tr> </table> </td> </tr> </table>	Cotización		2.1	<table border="1"> <tr> <td>Descripción del objeto de la contratación</td> <td>CDP N° 09-23 ***SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE 06 II.EE DE LA JURISDICCION DE LA UGEL N° 12 CANTA**</td> </tr> </table>	Descripción del objeto de la contratación	CDP N° 09-23 ***SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE 06 II.EE DE LA JURISDICCION DE LA UGEL N° 12 CANTA**	2.2	<table border="1"> <tr> <td>Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda</td> <td>Si cumple</td> <td>XXXXXXXXXX</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No cumple</td> <td></td> </tr> </table>	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	XXXXXXXXXX		No cumple		2.3	<table border="1"> <tr> <td>Monto total cotizado</td> <td>S/ 46,500.00</td> </tr> </table>	Monto total cotizado	S/ 46,500.00	2.4	<table border="1"> <tr> <td>Detallar documentación adjunta, de ser el caso</td> <td>COTIZACIÓN, RNP Y CCI</td> </tr> </table>	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	COTIZACIÓN, RNP Y CCI
Cotización																							
2.1	<table border="1"> <tr> <td>Descripción del objeto de la contratación</td> <td>CDP N° 09-23 ***SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE 06 II.EE DE LA JURISDICCION DE LA UGEL N° 12 CANTA**</td> </tr> </table>	Descripción del objeto de la contratación	CDP N° 09-23 ***SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE 06 II.EE DE LA JURISDICCION DE LA UGEL N° 12 CANTA**																				
Descripción del objeto de la contratación	CDP N° 09-23 ***SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE 06 II.EE DE LA JURISDICCION DE LA UGEL N° 12 CANTA**																						
2.2	<table border="1"> <tr> <td>Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda</td> <td>Si cumple</td> <td>XXXXXXXXXX</td> </tr> <tr> <td></td> <td>No cumple</td> <td></td> </tr> </table>	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	XXXXXXXXXX		No cumple																	
	Cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, según corresponda	Si cumple	XXXXXXXXXX																				
	No cumple																						
2.3	<table border="1"> <tr> <td>Monto total cotizado</td> <td>S/ 46,500.00</td> </tr> </table>	Monto total cotizado	S/ 46,500.00																				
Monto total cotizado	S/ 46,500.00																						
2.4	<table border="1"> <tr> <td>Detallar documentación adjunta, de ser el caso</td> <td>COTIZACIÓN, RNP Y CCI</td> </tr> </table>	Detallar documentación adjunta, de ser el caso	COTIZACIÓN, RNP Y CCI																				
Detallar documentación adjunta, de ser el caso	COTIZACIÓN, RNP Y CCI																						
3	<p>Declaración jurada del proveedor</p> <p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>																						
4	<div style="text-align: center;">  <p>.....</p> <p>SANCHEZ NARVAEZ KAREN ERICA DNI 09987422</p> <p>Nombre, firma y sello del proveedor</p> </div>																						

Anexo N° 4

Declaración jurada del proveedor		
1	Fecha del documento	15/03/2023
2	Información del bien o servicio a contratar (para ser llenado por la Entidad contratante)	
	2.1 Descripción del objeto de la contratación	CDP N° 09-23 ""SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE 06 II.EE DE LA JURISDICCION DE LA UGEL N° 12 CANTA""
	2.2 Monto total según informe de indagación	S/ 46,500.00
	2.3 Detallar documentación adjunta (proforma, pantalla de internet u otro documento que describa el bien o servicio a contratar)	COTIZACIÓN, RNP Y CCI
3	<p>Declaración jurada del proveedor</p> <p>Acepto y me comprometo a mantener vigente esta oferta y a perfeccionar el contrato, en caso resultara favorecido con la buena pro, así como a cumplir con las especificaciones técnicas o términos de referencia del bien o servicio a contratar.</p> <p>Asimismo, declaro no encontrarme impedido para postular en el procedimiento de selección ni contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, así como que conozco las sanciones contenidas en dicha Ley, su Reglamento y la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.</p>	
4	<p style="text-align: center;">  SANCHEZ NARVAEZ KAREN ERICA DNI 09987422 </p> <p style="text-align: center;">Nombre, firma y sello del proveedor</p>	



RUC N° 10099874223

REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

SANCHEZ NARVAEZ KAREN ERICA

Domiciliado en: LIMA - LIMA - COMAS (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES

Vigencia : Desde 17/02/2023

PROVEEDOR DE SERVICIOS

Vigencia : Desde 17/02/2023

FECHA IMPRESIÓN: 17/02/2023

Nota:

Para mayor información la Entidad deberá verificar el estado actual de la vigencia de inscripción del proveedor en la página web del RNP: www.rnp.gob.pe - opción Verifique su Inscripción.



SANCHEZ NARVAEZ KAREN ERICA
RUC 10099874223
DNI 09987422

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Para el pago de Abonos en la cuenta bancaria del proveedor

Señores.
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 12-CANTA
Jr. Cáceres s/n Plaza de Armas -Canta
Presente. -

Asunto: Autorización para pago con Abono en cuenta

Por el medio de la presente comunico a Ud., que el número del Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es el

001 8140002399876317

Con RUC N° 10440121573, agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco Continental BBVA.

Asimismo, dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de servicio o las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referencia factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

.....
SANCHEZ NARVAEZ KAREN ERICA
DNI 09987422

URB. LA ALBORADA JR. 10 B COMAS
Departamento Lima - Provincia Lima - Distrito Comas
Teléfono: 970 594 626
Correo Electrónico: karenerica@gmail.com